

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 113

Impreso el día 28 de mayo de 2018

Término del artículo 113: 6 de junio de 2018

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Día** del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Expresión de necesidad de defender la soberanía nacional sobre las islas Malvinas. **Ziliotto**. (1.367-D.-2018.)

A. Grandinetti. – Inés B. Lotto. – Martín N. Medina. – Pedro R. Miranda. – Julio E. Sahad. – Jorge O. Taboada. – Luis R. Tailhade. – Orieta C. Vera González.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ziliotto, por el que se expresa en el Día del Veterano de Guerra y de los Caídos en la Guerra de Malvinas la necesidad de defender la soberanía nacional sobre las islas Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar al conmemorarse el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas la necesidad de defender interna y externamente la soberanía nacional sobre esas islas.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2018.

*Nilda C. Garré. – Carlos A. Fernández.
– Carlos G. Roma. – Elda Pértile. –
Hernán Berisso. – Antonio J. Carambia.
– Alejandro C. A. Echeagaray. – Alejandro*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ziliotto, por el que se expresa en el Día del Veterano de Guerra y de los Caídos en la Guerra de Malvinas la necesidad de defender la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Nilda C. Garré.

ANTECEDENTE**Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

En los días previos a una nueva conmemoración del “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, resulta oportuno expresar la necesidad de defender tanto interna como externamente la soberanía nacional sobre las islas Malvinas.

Sergio R. Ziliotto.